

aportaciones de aquel grupo que, habitualmente, representa la «Ilustración griega», «movimiento basado en la utilización de la razón crítica» (pág. 23).

En este sentido, y entre las diversas perspectivas que el trabajo abre, adquiere interés singular un tema que, como foco teórico, parece dar unidad a este movimiento, no del todo delimitado, y articular, de alguna forma, sus reflexiones: el sentido nuevo del «Logos» que con la sofística se perfila. El «Logos» como medio de autoidentidad y también de solidaridad (en el cap. V se nos muestra, por ejemplo, cómo la «razón de la phýsis es necesaria pero ya no es suficiente para la vida», pág. 42). El «Logos» como instrumento para elaborar codificaciones rígidas, pero también para la liberación de las mismas (de manifiesto en el comentario a Gorgias, en el cap. IV, cuando «la convención triunfa sobre la fascinación del ser» parmenídeo, pág. 33). El «Logos», en fin, como principio de «autarkeia» y de diálogo (pág. 66), que posibilita «la transformación, desde dentro, de la polis» (pág. 65), a través, fundamentalmente, de la «paideia».

De ahí la importancia de los dos capítulos con los que se cierra este estudio: el dedicado al tema del lenguaje, a desentrañar «en qué consiste el “Logos” y cómo actúa» (pág. 86) y su campo específico, el de «las relaciones humanas» (pág. 84), y el dedicado, finalmente, a la figura individualizada de Sócrates, desde la consideración de su proyecto de «reformulación de la polis» (pág. 100).

Carmen REVILLA GUZMAN

SPINOZA, B.: *Tratado teológico-político*, Traducción, introducción, índices y notas de Atilano Domínguez. Madrid, Alianza Editorial, 1986, 439 págs.

SPINOZA, B.: *Tratado político*. Traducción, introducción, índices y notas de Atilano Domínguez.

*El Tratado teológico-político* se publicó en 1670, hace tres siglos. En 1678 se tradujo al francés. En 1689 al inglés. En 1787 al alemán. Al italiano en 1875. Y al español en 1878. Sin embargo, por primera vez ahora disponemos de una traducción fiable. Equiparable a la alemana de Gawlick, a la francesa de P. F. Moreau o a la italiana de E. Giancotti. Las anteriores o bien eran incompletas como la de Tierno Galván, o estaban basadas a su vez en traducciones y presentaban frecuentes y graves deficiencias. Algo semejante ha ocurrido con las traducciones del *Tratado político* al castellano.

Pero no es tanto la singularidad del hecho en una historia de carencias, como su propia calidad lo que le da valor.

Como señala el autor, la traducción de estos dos textos se inscribe dentro de un proyecto más amplio de traducción directa, completa y crítica de las obras de Spinoza. La parte ya realizada ciertamente tiene esas cualidades. Basada en la edición crítica de C. Gebhardt, cuya paginación figura al margen facilitando mucho el seguimiento del texto original, esta versión al castellano es todo lo correcta que puede ser una traducción bien hecha. A pesar de ello siempre seguirá habiendo pasajes concretos que cada especialista traduciría de otra manera, aun reconociendo que la elegida es válida, y siempre quedarán dudas sobre si deter-

minadas decisiones son las más plausibles, como, por ejemplo, traducir *catholicus* por católico o *potentia* por poder. Hay que tener en cuenta, además, que sobre todo el *Tratado político* incluye una serie de términos técnicos de origen romano que no tienen equivalencia ni en las instituciones modernas ni en nuestra lengua. En todo caso el autor explica por qué elige su versión de los términos más importantes y señala otras posibles, teniendo en cuenta las mejores versiones a otras lenguas.

Pero se trata de un trabajo mucho más complejo y más útil que una mera traducción. Cada uno de los dos volúmenes incluye una introducción extensa (58 páginas el primero y 72 el segundo), numerosas notas informativas y explicativas (467 el primero y 329 el segundo), cuadros cronológicos, bibliografías detalladas y actualizadas con comentario sucinto de las principales ediciones y traducciones de la obra, índices analíticos minuciosos e índice de citas bíblicas en el *Tratado teológico-político*.

La introducción al TTP explica cuales fueron el contexto en el que vivió y pensó Spinoza, la génesis del tratado a lo largo de su vida y en relación con el medio político, las dificultades para publicarlo y el impacto que produjo, así como su significado histórico. La introducción al TP trata del interés que Spinoza mostró en su vida por la política y de la configuración y relevancia que ella adquiere en la *Ética* y en el TTP, hace una detenida exposición de las aportaciones del TP tanto respecto a la fundamentación del Estado y del derecho político como a la organización de las diversas formas de gobierno, y destaca la significación histórica del tratado sobre todo en cuanto defensa de la democracia.

Las notas ofrecen una información amplia, precisa y actualizada, muy difícil de reunir y de encontrar tan densamente en otra parte. Identifican referencias no explícitas o personajes no nombrados, comentan pasajes oscuros, señalan los paralelismos o las diferencias con otros escritos de Spinoza o con otros autores, informan de las interpretaciones más importantes y de las discusiones que algunos fragmentos han suscitado, recuerdan datos históricos relevantes, etc. Por todo ello constituyen, junto con las introducciones, una guía que permite moverse con soltura y acierto por el texto que la traducción pone al alcance.

Adentrarse en el pensamiento político de Spinoza no es, en contra de lo que con frecuencia se cree, una labor secundaria para hacerse cargo de su filosofía. Su aureola de metafísico y autor de un sistema geométrico, modelo de racionalismo, ha inducido a olvidar que la política ocupa una parte importante de su obra y es expresión de su metafísica. No por casualidad la finalidad política de sus sistema está señalada en el *Tratado de la reforma del entendimiento* y en la *Ética*. A su vez el TTP es mucho más que un tratado político al uso. En él se lleva a cabo una hermenéutica de textos e instituciones que adquiere pleno sentido en el actual giro de la filosofía. Se trata de uno de los hitos decisivos de la historia moderna de secularización, de deconstrucción del esquema ontoteológico y de crítica de las ideologías. En ambos tratados se lleva a cabo un análisis radical de la «fundamentación» y dinámica del poder y de la profunda atracción y a la vez conflicto que existe entre racionalidad y orden político. Por todo ello Spinoza se muestra como un pensador político del futuro tanto como del pasado.

Trabajos como el comentado hacen posible que lo pueda ser para muchos. Gracias a él y a los que le seguirán (Es inminente la publicación del *Epistolario*), dentro de pocos años podremos disponer de una buena traducción de todas los escritos de Spinoza. (Lamentablemente la aparecida en Acervo Cultural no es completa y resulta tan desigual que para algunas obras no puede ser aceptada

como válida). En este sentido la labor de Alianza Editorial, reeditando además la traducción de la *Ética* por Vidal Peña, es encomiable. El hecho de que aparezcan dentro de una colección popular se corresponde bien con el interés que suscita Spinoza. Pero tanto este como la calidad del trabajo realizado por Atilano Domínguez reclaman un segundo paso: una edición que incluya el texto original. Aunque sea costosa y requiera la colaboración de un equipo, la labor valdría la pena para generaciones.

Eugenio FERNÁNDEZ GARCÍA